JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control:	**Nulidad y Restablecimiento del Derecho**
Radicación:	70-001-33-33-003-**2015-00169 0**0
Demandante:	**Manuel Alejandro Guerrero Ruiz**
Demandado:	**Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio**
ASUNTO:	*Fija fecha para Audiencia de Conciliación*

Vista la nota secretarial que antecede, se procede a fijar fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación, prevista en el artículo 192 inciso 5to. De la Ley 1437 de 2011, habida cuenta del recurso de apelación interpuesto por los extremos –demandante y demandado-, contra la sentencia proferida el 24 de noviembre de 2017.

En consecuencia se,

DISPONE

Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia de Conciliación que se realizará el día veintisiete (27) de febrero del dos mil dieciocho (2018) a partir de las 02:30 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez